



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K
 La cantidad de \$: 27,600 VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS
 Por concepto de : COMPRA DE ROLLIZOS PARA PORTON DE CARILEUFU.
 Fecha de Pago : 10/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1692	16/05/2013	27,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		27,600
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	27,600	
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	27,600	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		27,600
Sumas Iguales		55,200	55,200

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-001-000-000			
Presupuesto Vigente		44,680,000		
Comprometido		42,946,513		
Saldo x Comprometer		1,733,487		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 3098